



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1ª Junta Municipal

Cordillera - Paraguay



Contrato N° 06/2025

MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES CON CARGA DE RIPIO

ID N° 465286

Entre la Municipalidad de San José Obrero, domiciliada en Eusebio Ayala c/ 1º Junta Departamental, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Adolfo Quiñonez Zapata, con cédula de identidad N° 1.943.194, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Constructora Fenar, con RUC N° 720953-3, domiciliada en Comendador Nicolás Bo N° 1868, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Nery Passi Rumich Ayala, con cédula de identidad N° 720.953, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de *Mantenimiento de caminos vecinales con carga de ripio*", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Mantenimiento de caminos vecinales con carga de ripio

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.




Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Solano Colmán Romero
Secretario General

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)


NERY RUMICH




Adolfo Quiñonez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1ª Junta Municipal

Cordillera - Paraguay



Municipalidad de San José Obrero

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 465286

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) para la Reparación de Caminos Vecinales con carga de ripio, convocado por la Municipalidad de San José Obrero. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 19/2025

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

N°	CÓDIGODE CATÁLOGO	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-003	CUNETEADO CON MOTO NIVELADORA EN LOS LATERALES DEL CAMINO	m1	1.400	116.870	163.618.000
2	72131701-003	CONFORMACION DE CAMINO CON MOTONIVELADORA	m2	3.250	6.800	22.100.000
3	72131701-003	TRANSPORTE DE RIPIO	m3	500	5.050	2.525.000
4	72131701-003	CARGADO Y CONFORMACION DE RIPIO	m2	3.250	7.490	24.342.500
		TOTAL				212.585.500



Solano Colmán Romero
Secretario General

SON GUARANÍES DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (Gs. 212.585.500)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, via acreditación en cuenta Bancaria es _____

Nery Rucich



Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Richard Steven Quiñonez, Encargado de Seguimiento de Contrato.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.



Olivero Colmán Romero
Secretario General

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



Very Ruvich



Richard Quiñonez Zapata
Representante Municipal
San José Obrero



INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1ª Junta Municipal

Cordillera - Paraguay



Municipalidad de San José Obrero

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José Obrero República del Paraguay al día 18 mes junio y año 2025.



[Signature]
SOLANO COLMAN ROMERO
Secretario General



[Signature]
RODOLFO QUINONES YARRA
Intendente Municipal
San José Obrero

[Signature]

Constructora Fenar
RUC 720953-3
Nery Passi Rumlich Ayala
C.I. N° 720.953

VERY RUMICH